



Ayuntamiento del Municipio de Tamboril

Fundado el 3 de Junio de 1900

RNC: 402-00223-2

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 27032024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Tamboril en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

SIAFIM

Pág. 2 de 3

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.02 Mantenimiento y reparaciones especiales	30	9996	102	544,000.00
2.3.7.1.02 Gasoil	30	9995	102	260,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				804,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	340,000.00
2.3.9.8.01 Repuestos	20	1955	100	1,000,000.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				1,340,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				2,144,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				2,144,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.6.9.01 Otros seguros	30	9996	102	44,000.00
2.2.9.2.01 Servicios de alimentación	20	1955	100	1,040,000.00
2.2.9.2.01 Servicios de alimentación	30	9995	102	260,000.00
2.2.9.2.01 Servicios de alimentación	30	9996	102	500,000.00
TOTAL Administración Municipal				1,844,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0001: Administración de los Servicios Públicos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.9.2.01 Servicios de alimentación	20	1955	100	300,000.00
TOTAL Administración de los Servicios Públicos				300,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en				2,144,000.00

categoría proyecto

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

2,144,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Tamboril a los 31 días del mes de Marzo del año 2025.

FIRMADO:

Licdo. Ariel de León
Presidente de La Sala



Licda. Claudia Isabel Veras
Secretaria Sala



Licdo. Anyolino Germosén
Alcalde

